

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, Febrero veinticuatro de dos mil
veintiuno
Expediente: 66001310300220170006202
Asunto: Admisión de recurso y traslado
Demandante: Ángela Patricia Castaño Giraldo
Dahiana Martínez Castaño
Demandados: Nohora Pardo Torres
Leonardo Alexander Rey Pardo
Flota Magdalena S.A.
Axa Colpatria Seguros S.A.
Proceso: Verbal (Responsabilidad Civil)

Atendiendo lo establecido en el inciso 2° del Artículo 14 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020, se dispone:

1. Se **ADMITEN** los recursos de apelación interpuestos por las partes contra la sentencia del 05 de noviembre de 2020, dictada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito local, en el proceso verbal (responsabilidad civil extracontractual) iniciado por **Ángela Patricia Castaño Giraldo** actuando en nombre propio y en representación de su hija menor **Dahiana Martínez Castaño** frente a **Nohora Pardo Torres, Leonardo Alexander Rey Pardo, Flota Magdalena S.A. y Axa Colpatria Seguros S.A.**

2. Con fundamento en el artículo 14 del Decreto citado, en firme el presente auto empezará a correr el término común para sustentar los recursos por el término de cinco (5) días, so pena de que su impugnación se declare desierta. Vencido dicho plazo se correrá traslado a la parte contraria por el mismo término.

La sustentación del recurso deberá allegarse, dentro del término señalado, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. Igualmente, se informa que el expediente, para su revisión, se encuentra digitalizado y que puede ser consultado siguiendo las indicaciones que la Secretaría brindará al respecto. El canal de comunicación con tal dependencia es el correo electrónico que ya se ha señalado.

Notifíquese

El Magistrado,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke ending in a small flourish.

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

**JAIME ALBERTO ZARAZA NARANJO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**40d698433cd52a84fc6798ff4efa6ba45270cb9fb354abd97f1c75de3d2184
34**

Documento generado en 24/02/2021 11:44:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**